



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	1 de 21

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

**AUDITORIA ESPECIAL AL PROCESO DE ESTRATIFICACIÓN
RURAL Y PREDIOS RURALES TIPO FINCAS Y VIVIENDAS
DISPERSAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, VIGENCIAS 2013 –
2014**

PEREIRA SEPTIEMBRE DE 2015



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	2 de 21

Contralor Municipal de Pereira

JOSE NELSON ESTRADA HENAO

Equipo Directivo

AMANDA LUCIA TELLEZ RUIZ
LUZ MERY SANDOVAL ALDANA
ESPERANZA LONDOÑO OCAMPO
JAQUELINE ROSERO REYES

Equipo Auditor

LUIS GUILLERMO GARCIA RAMIREZ
DORA ANGELA TORRES QUICENO
HECTOR JAIME RAMIREZ GIRALDO
DIANA MARCELA RIVERA GALINDO



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	3 de 21

TABLA DE CONTENIDO

		Pagina
1	CARTA DE CONCLUSIONES	3
2	RESULTADO DE AUDITORIA	6
3	RELACIÓN DE HALLAZGOS	14

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
	INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	4 de 21	

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Pereira,

Doctor
ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
 Alcalde Municipal

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Pereira, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial: *“Auditoria Especial al Proceso de Estratificación Rural y Predios Rurales Tipo Fincas y Viviendas Dispersas en el Municipio de Pereira vigencias 2013-2014”* a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia, a los procesos y procedimientos establecidos para el manejo de la estratificación rural y predios dispersos tipo fincan y viviendas dispersas y los resultados de su gestión.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal. La responsabilidad de la Contraloría de Pereira consiste en producir un Informe de Auditoría Especial, que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Pereira, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan el área operativa y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Auditorias de la Contraloría Municipal de Pereira.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA		
	INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES		
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN
	FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0
			PÁGINAS
			5 de 21

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Pereira, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en los procesos de *Estratificación Rural y Predios Rurales Tipo Fincas y Viviendas Dispersas en el Municipio de Pereira vigencias 2013-2014*, el manejo de los procedimientos, cumple parcialmente con los principios evaluados de *eficiencia y eficacia*.

Lo anterior sustentado en el resultado de la evaluación de los siguientes factores:
Existe una gran falencia en el proceso de estratificación de fincas y viviendas dispersas que realiza el municipio de Pereira debido a la obsolescencia del software utilizado para la metodología, lo cual no depende directamente del ente auditado ya que la aplicación no es de su propiedad.

Se denota la ausencia de procedimientos documentados para la aplicación de la metodología de estratificación de fincas y viviendas dispersas, donde se describan cada una de las etapas del proceso, el responsable y los respectivos puntos de control y verificación

Se observó debilidad en el Sistema de Control Interno; dado que no se cuenta con procedimientos predeterminados para el manejo de las actividades de responsabilidad del municipio en la Dirección Operativa de Sistemas de información, como tampoco actividades de administración del riesgo, seguimiento y control que garanticen que los procesos en mención se realicen con los más altos estándares de la calidad y efectividad; este pronunciamiento se debe a que los hallazgos evidenciados en el componente de Gestión, afectan la confiabilidad de la información auditada y se encuentran en un nivel de riesgo significativo, por tal motivo se hace necesario procesos inmediatos de mejora, los cuales serán revisados y evaluados posteriormente.

La Administración Municipal no cuenta con políticas oficiales eficientes en lo referente al proceso operativo o de captura y análisis de la estratificación rural y viviendas dispersas, debido a las múltiples inconsistencias en la estandarización de los procesos y procedimientos.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	6 de 21

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe realizar el plan de mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el presente informe.

El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Pereira, acompañado del cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

JOSE NELSON ESTRADA HENAO
Contralor Municipal

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
	FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	7 de 21

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

El presente ejercicio de control se programó y ejecutó de acuerdo a los parámetros establecidos en el Plan General de Auditorías de la presente vigencia, aprobado mediante Resolución N° 012 de enero 19 de 2015 y asignado por parte de la Dirección Técnica de Auditorías mediante Memorando de Asignación N° 17 del 23 de junio de 2015. ***“Auditoria Especial al Proceso de Estratificación Rural y Predios Rurales Tipo Fincas y Viviendas Dispersas en el Municipio de Pereira vigencias 2013-2014”*** generando los siguientes resultados.

Alcance de la Auditoría

La presente auditoria se ejecutó al proceso de Estratificación Socioeconómica de Fincas y Viviendas Dispersas en la Zona Rural del Municipio de Pereira, dependiente de la Secretaria de Planeación Municipal durante los periodos objeto de la auditoria

La estrategia general que aplicó el equipo auditor para lograr los propósitos contenidos en el Plan de Trabajo, están definidos en los componentes de Control de Gestión y sus respectivas variables reportadas por el área responsable del proceso objeto de auditoria (Secretaria de Planeación - Dirección Operativa de sistemas de Información) durante las vigencias 2013 - 2014.

Factores	Variables a Evaluar
Tecnologías de la información y la comunicación	Sistemas de información en lo referente a la integridad calidad y confiabilidad de la información
Legalidad	Cumplimiento de normas externas e internas aplicables al proceso auditado
Control Fiscal Interno	Calidad y efectividad de los controles en los componentes evaluados

LEGALIDAD

En los artículos 101 y 102 de la Ley 142 de 1994, la cual establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, se informa que es función de los alcaldes realizar, adoptar y hacer que se aplique la estratificación en sus Municipios empleando las metodologías que suministre el Departamento Nacional de Planeación, con base en lo anterior y mediante Decreto 1282 de 9

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
	FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	8 de 21

de octubre de 2002, la Alcaldía Municipal de Pereira adopta la estratificación de fincas y viviendas dispersas en la zona rural del Municipio.

En las vigencias objeto de auditoria el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica se normalizó mediante el Decreto No. 531 de junio 19 de 2012 y mediante el Decreto No. 476 de 03 de julio de 2014, para el Municipio de Pereira para los periodos 2012-2014 y 2014-2016 respectivamente.

En aras a garantizar la adecuada realización, adopción, aplicación y actualización de la estratificación socioeconómica y el debido proceso de atención de reclamos, los entes territoriales en su momento debieron institucionalizar el Reglamento del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica, para cumplir con este objetivo, el Departamento Nacional de Planeación es el ente encargado de crear el documento “tipo” el cual sigue vigente.

Con relación al Municipio de Pereira se evidencia en el Decreto de conformación de comité de las vigencias 2012-2014 que el documento en mención fue adoptado por el Municipio mediante acta No. 02 del 30 de octubre de 2003, sin embargo se observa que se adoptó el modelo, pero los procedimientos y actividades no fueron adaptados a las necesidades y requerimientos del Municipio de Pereira.

Tecnologías de la Información y la Comunicación

Se denominan Tecnologías de la Información y las Comunicación TICS, al conjunto de éstas que permiten la adquisición, producción, almacenamiento, tratamiento, comunicación, registro y presentación de información en diferentes formatos.

En Colombia la política de Estado denominada Agenda de *Conectividad “Camino a la Sociedad del Conocimiento”*, busca masificar y democratizar el uso de las Tecnologías de la Información, con la cual se socializa el acceso al conocimiento, se facilita la participación ciudadana en la veeduría de la cosa pública, se propende por la competitividad de los sectores productivos y de servicios de la economía nacional enmarcado en el documento CONPES 3785 del 09 de diciembre de 2013, es de anotar que ésta política fue posterior al desarrollo e implementación del aplicativo objeto de auditoria

En la actualidad, el Municipio de Pereira cuenta con un aplicativo suministrado por el Departamento Administrativo Nacional Estadística DANE en la vigencia 2002, en cumplimiento de la Ley 732 de 2002, la cual **establece plazos para realizar,**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
	FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	9 de 21

adoptar y aplicar las estratificaciones socioeconómicas urbanas y rurales en el territorio nacional y se precisan los mecanismos de ejecución, control y atención de reclamos por el estrato asignado, en la actualidad es operado por un ingeniero de sistemas vinculado al municipio bajo la modalidad de contrato, dependiente de la Secretaria de Planeación – Dirección Operativa de Sistemas de Información.

Las especificaciones técnicas del aplicativo son: aplicación de escritorio, construida en FOX PRO con una base de datos en la misma plataforma, corre en entorno Windows XP, fue instalada por el DANE quien es el propietario de la misma, dicho software es el utilizado en todo el país para el proceso de estratificación de fincas y viviendas dispersas, desde su instalación no ha tenido ninguna actualización o ajuste. Con base en lo anterior el siguiente ejercicio de control, se llevó a cabo bajo las variables de seguridad, integralidad y calidad.

Seguridad Informática

Desde el punto de vista de la informática, es la encargada de la protección y vigilancia de la infraestructura electrónica, la cual comprende software, bases de datos, archivos y todos aquellos elementos que la organización considere pueden estar en riesgo. En esa medida, a través de un sistema de mantenimiento y seguridad se establecen una serie de protocolos y medidas que pretenden evitar cualquier tipo de amenazas las cuales pueden ser causadas por usuarios o programas maliciosos.

En cuanto a la seguridad de la información ésta tiene por objetivo preservar las características de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información; así mismo la definición de políticas y normas, el control de cambios, los riesgos operacionales, el plan de continuidad de negocio, clasificación de la información y matrices de riesgo, a varios de los aspectos antes mencionados se realizó seguimiento en el presente ejercicio de control.

El aplicativo denominado “*Estratificación de Fincas y Viviendas Dispersas*” cuenta con un perfil de administración, el cual en el momento de la auditoria son tres (3) los servidores quienes lo poseen a saber: Director Operativo, Coordinador de Estratificación Rural – Contratista y el Operador del sistema Ingeniero – Contratista, adicionalmente se cuenta con seis (6) perfiles de usuario cada uno de ellos con permisos para captura de información, estratificación, consultas, modificaciones, reportes y administración, dichos perfiles no son utilizados en el

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
	FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	10 de 21

momento debido a que con el perfil de administrador los tres funcionarios antes mencionados realizan todos los procesos sin ningún nivel de restricción, debido a que utilizan la misma contraseña, lo cual indica que no cuentan con procedimientos para establecer la identificación del usuario, realizar la autenticación y habilitar los derechos de acceso.

La información es ingresada al software por un Ingeniero de Sistemas, persona idónea profesionalmente para esta tarea, los procesos de consulta, control, verificación y aprobación de la información ingresada, los realiza el coordinador de estratificación y el director operativo, pero de manera informal debido a que no se cuenta con procedimiento previamente establecido y adicionalmente el aplicativo tampoco cuenta con huellas de auditoria en la parte previa, antes de oficializar los resultados que se encuentran en el aplicativo Web de estratificación que permita identificar a la persona que realizó el proceso.

El aplicativo (software - base de datos) cuenta con los siguientes mecanismos de seguridad como es la contraseña de administrador que permite la instalación, como también la asignación de los otros perfiles en caso de ser necesario, tanto el acceso como administrador y de los otros usuarios dados el caso, están protegidos por contraseñas encriptadas. En el caso de la base de datos, desde los archivos de instalación se puede ver que las tablas se encuentran encriptadas y no es posible abrirlas o exportarlas fuera del aplicativo.

Las actividades de: entrada de datos, procesamiento de computador, balanceos de entrada y salida, distribución de errores, reprocesamientos, monitoreo de problemas y resolución, mantenimientos, tienen claramente definidas las responsabilidades pero como ya se había informado estas son realizadas por una sola persona, con todos los riesgos y vulnerabilidad de la información.

Referente al aspecto de seguridad informática, seguridad de la información e integridad evidenciados durante el proceso auditor se observa que:

En las actividades de trabajo de campo como son la aplicación de encuesta (Formulario de Vivienda), calificación técnica de acuerdo a los parámetros del DANE, validación de información y modificaciones no cuentan con procedimientos preestablecidos, desde el punto de vista técnico (perfil construcción y obra) y de autorización de modificaciones en el área administrativa del proceso que permitan garantizar la confiabilidad y responsabilidad de la información ingresada; adicionalmente en el proceso de ingreso de la información al aplicativo se requiere en algunos casos realizar cambios debido a incompatibilidades de software en

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA		
	INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES		
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	11 de 21

campos del formulario, éstos cambios son realizados sin dejar evidencia o registro de control que permita al líder del proceso validarlos y responsabilizarse de la información allí ingresada y reportada en la plataforma web de estratificación, adicionalmente el proceso para subsanar esta deficiencia del sistema no se encuentra documentado, ni oficializado, ni autorizado, lo que impide realizar muestreos técnicos sobre la calidad de la información procesada.

El aplicativo no cuenta con módulos de auditoria que permitan mantener siempre un registro obligatorio de modificaciones realizadas a la hora del ingreso de la información procedente de cada formulario. Estas modificaciones se registran en el campo de observaciones pero no se cuenta con un procedimiento que establezca la obligatoriedad ni el control a las mismas que permita tener huellas de auditoria sobre el procedimiento de ingreso de información.

Integralidad

Para un administrador de bases de datos, la *“integridad de los datos”* puede depender de que los datos introducidos en una base de datos sean precisos, válidos y coherentes, la integralidad de los datos puede ser un parámetro de la calidad, que demuestra que las relaciones entre conjuntos de información están regidas por reglas adecuadas, que incluyen mecanismos de validación, como la realización de pruebas para identificar falencias en los registros.

Con el fin de verificar el funcionamiento del aplicativo, los procedimientos de ingreso de información, la seguridad, integralidad y los controles a la misma, se diligenció la matriz de evaluación de TICS, generando las siguientes apreciaciones:

El software analizado cuenta con riesgo parcialmente importante y una vulnerabilidad aplicable y significativa con un impacto negativo sobre las operaciones del proceso de estratificación debido a la obsolescencia del software, Manipulación no adecuada por parte del personal autorizado y en aspectos operacionales en lo referente a los procesos previos del ingreso de la información, los cuales no se encuentran estandarizados.

No se tiene documentado el análisis del riesgo de la aplicación y del proceso de estratificación rural de fincas y viviendas dispersas, es decir no hay identificación de estrategias para evitar, reducir, compartir o aceptar riesgos; determinar responsabilidades y considerar los niveles de tolerancia a éstos.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
	INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
	FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	12 de 21

Calidad de la Información

En un sistema de información se realizan cuatro actividades básicas las entradas, el almacenamiento, el procesamiento y la salida de información, los cuales han de conectarse con la fuente de suministro de una forma estable y fiable. Para evaluar la calidad, es importante evaluar la relevancia que debe tener la información para ser filtrada con la finalidad de evitar errores, redundancias y pérdidas para contrarrestar la validez de la fuente utilizada

Adicionalmente ésta debe ser evaluada de acuerdo a la relevancia de los datos: Es decir, filtrar la información recogida evitando los errores, las redundancias, las pérdidas, y contrastando la validez de la fuente utilizada, paralelamente a lo anterior se deben implementar procesos de eliminación de datos e informes no necesarios, con el fin de cumplir con lo anterior se deben crear procesos de control y seguimiento, que permitan emitir reportes que sean legibles, se entreguen a tiempo y contengan suficientes detalles útiles sobre problemas actuales para facilitar acciones correctivas.

Para que el procesamiento de los datos sea el más adecuado, es necesario transformarlos en información útil para los usuarios, de acuerdo a la aplicación de procedimientos apropiados diseñados por el constructor del sistema de información.

Con base en lo anterior y con el fin conceptuar sobre la calidad de la información ingresada, procesada y los datos de salida del aplicativo objeto de auditoria se realizó inspección de formularios físicos frente a los resultados del aplicativo encontrando que la modificación de los ítems tanto en el formulario como en el software, sin ningún soporte de verificación o autorización que valide el cambio; se muestra calificaciones de los ítems con lapicero los cuales al ser modificados con otro color (rojo) la sumatoria del puntaje total cambia respecto al del inicial y modifica el estrato del predio; En la revisión de algunas fichas catastrales no se evidencia el registro de los ítems modificados evidenciados en los formularios en el aplicativo en el campo “observaciones” y por último se observa enmendaduras y/o tachones en algunos formularios

En la base de datos se detectó información que presentaba dos tipos de identificación al realizar el análisis de lo anterior se observa que es el proceso utilizado para el registro de una mejora o de una nueva edificación de vivienda en un predio antiguo, cuyo terreno en el que se construyó no pertenece al dueño de la misma. Como tal, adquiere un Número Predial Catastral rural nuevo, éste es modificado en sus tres últimos dígitos correspondiente al

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
	INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	13 de 21	

consecutivo de las mejoras existentes en el predio (501), el resto de los dígitos del Número Predial coinciden con los del predio viejo; el proceso anterior no está adaptado por la administración, pero si se encuentra avalado en el Anexo 2 del manual de Estratificación de Fincas y viviendas en zonas dispersas suministrado por el Departamento Nacional de Planeación; igual situación sucede con el registro de un predio nuevo con vivienda, el cual se identifica con cuatro dígitos a partir del 5001.

En la aplicación de la metodología de estratificación rural de fincas y viviendas dispersas, se observó que el proceso de ingreso de la información al aplicativo del documento físico algunos campos son rechazados por éste, debido al diseño del software; por tal razón el que digita la información debe de hacer cambios con criterio subjetivos, es de aclarar que esta actividad no cuenta con procedimiento estandarizados para la identificación, corrección y reprocesamiento de esos datos. Así mismo el aplicativo no cuenta con módulos de auditoria que permitan mantener siempre un registro obligatorio de modificaciones realizadas a la hora del ingreso de la información procedente de cada formulario; estas modificaciones son registradas en la mayoría de los casos en el campo de observaciones, para dejar el registro, pero no se cuenta con un procedimiento que establezca la obligatoriedad ni el control a las mismas que permita tener huellas de auditoria sobre el procedimiento de ingreso de información.

CONTROL FISCAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

La evaluación del control fiscal interno a la Dirección Operativa de Sistemas de Información tiene como objetivo medir la eficiencia de los controles establecidos y aplicados, en este caso sobre los procedimientos utilizados en el aplicativo de estratificación y los procesos de apoyo utilizados para la estratificación.

- Se evidencio debilidad en el control interno por parte de la Administración Municipal, debido a que el Área objeto de la presente auditoria no cuentan con riesgos debidamente identificados y valorados, por ende carecen de controles para mitigarlos, situación que los hace vulnerables ante situaciones adversas.
- Los procedimientos analizados no cuentan con procesos, controles y administración del riesgo oficializados.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA		
	INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES		
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	14 de 21

- El manejo de la información de la información presenta debilidades tanto en los registros físicos como en el aplicativo con que cuenta para el proceso de estratificación.
- Los procesos de la Dirección de Sistemas de Información son realizados por un profesional de apoyo en modalidad de contrato, con todas las debilidades que genera este tipo de vínculo administrativo.
- En las vigencias auditadas no se evidenció auditorías, controles y seguimientos por parte de la Asesoría de Control Interno de la Alcaldía Municipal.

RELACION DE HALLAZGOS

Al culminar la etapa de ejecución de la presente auditoria se dan a conocer al sujeto de control, siete (7) hallazgos administrativos, los cuales deben ser objeto de mejora, mediante la suscripción del respectivo Plan de Mejoramiento.

Hallazgo No. 1

OBSOLESCENCIA DEL SOFTWARE UTILIZADO PARA LA METODOLOGIA

CONDICIÓN:

Una vez realizada la revisión del software en cuanto a su operatividad y usabilidad se evidencia la obsolescencia del mismo, dado que viene siendo utilizado para esta metodología desde el año 2002, nunca ha sido objeto de actualizaciones o modificaciones y se ejecuta en sistema operativo Windows XP el cual desde al año 2014 no cuenta con soporte por parte del fabricante, esto de acuerdo a lo manifestado por el Ingeniero encargado de su operación en acta de visita fiscal y corroborado con la revisión al mismo de fecha 28/07/2015 : *“...dicho software está instalado desde el año 2002 aproximadamente, bajo su administración se encuentra desde septiembre del año 2012. Es una aplicación de escritorio, construida en FOX PRO con una base de datos en la misma plataforma, corre en entorno Windows XP...”*. Situación que conllevaría a hacer el software propenso a ataques informáticos.

CRITERIO:

Artículo 2 numeral e, de la ley 87 de 1993: “Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
	INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	15 de 21	

desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales: e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros”

CAUSA:

El software estratificación de fincas y viviendas dispersas fue construido e instalado desde 1998 por el DANE quien es el propietario y se implantó en todos los municipios de Colombia para la metodología de estratificación de fincas y viviendas dispersas de las zonas rurales.

EFEECTO:

Por ser una aplicación que solo corre en sistema operativo Windows XP, se trunca cualquier proceso de actualización tecnológica en lo que tiene que ver con los equipos de cómputo utilizados para aplicar la metodología a lo que se suma la vulnerabilidad ante ataques informáticos a lo que se pueda ver expuesto el equipo de cómputo donde actualmente corre el programa, producto de la falta de soporte y actualizaciones por parte del fabricante del sistema operativo.

Hallazgo No. 2

MANEJO DE CONTRASEÑAS:

CONDICIÓN:

Durante la revisión del software se pudo constatar que no se han definido los roles de usuario de cada uno de los responsables del proceso donde se oficialice claramente quien debe revisar la información recogida en campo y validarla para el ingreso a la plataforma, así como los roles de consulta y administración, ya que en el momento todas las funciones se manejan desde una sola cuenta con única contraseña. Estas situaciones constituyen un riesgo para la seguridad de la información almacenada en el aplicativo debido a la falta de controles.

CAUSA:

El funcionario encargado de la administración de la plataforma de estratificación es el director operativo de sistemas de información, quien desde el año 2012 delegó el manejo del software estratificación de fincas y viviendas dispersas de la zona

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA		
	INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES		
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN
	FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0
			PÁGINAS
			16 de 21

rural al Ingeniero contratista a quien se le hizo entrega por parte del líder del proceso de la contraseña de administración, la cual es la misma tanto para el líder del proceso, para el ingeniero encargado de administrar el aplicativo y para el arquitecto supervisor del proceso.

CRITERIO:

Artículo 2 numeral e de la ley 87 de 1993: “Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales: e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros”

EFEECTO:

El hecho de tener una sola contraseña para todo el manejo del aplicativo genera un riesgo de seguridad ya que es el mismo funcionario quien digita, revisa, realiza consultas e imprime informes, haciendo evidente la ausencia de controles en el proceso.

Hallazgo No. 3

PROCESO DE INGRESO DE INFORMACIÓN NO ESTANDARIZADO

CONDICIÓN:

Se observa durante el ejercicio de control la ausencia de un procedimiento estándar para la aplicación de la metodología de estratificación rural de fincas y viviendas dispersas, del cual ha hecho adopción la dirección operativa de sistemas de información para las vigencias auditadas que contengan controles físicos de validación al ingreso de la información recogida por los técnicos de campo en el formulario pertinente, adicionalmente el proceso de ingreso de la información al aplicativo requiere realizar cambios en la información original de algunos formularios, debido a que la estructura del software.

CRITERIO:

Artículo 2 ley 87 de 1993...

a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
	FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	17 de 21

- b) Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;
- d) Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
- e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
- f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;

CAUSA

Mediante el actual ejercicio de control se pudo evidenciar la falta de un estándar documentado para el proceso de ingreso de información al software estratificación rural de fincas y viviendas dispersas.

EFECTO

El hecho de no tener documentado ni oficializado el proceso de ingreso de información por parte de la dirección operativa de sistemas de información genera riesgos sobre la confiabilidad e integridad de los datos ingresados, debido a que en el momento este mecanismo depende del criterio del operador.

Hallazgo No.4

FALTA DE PUNTOS DE CONTROL EN EL PROCEDIMIENTO

CONDICIÓN:

No existen puntos de control que permitan al líder del proceso o al supervisor del mismo revisar estos cambios antes de ingresar la información a la plataforma web de estratificación.

CRITERIO:

Artículo 2 ley 87 de 1993

- a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten.
- e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
	FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	18 de 21

f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;

CAUSA:

Mediante el actual ejercicio de control se pudo evidenciar la falta de un estándar documentado para el proceso de ingreso de información y sus respectivos puntos de control al ingresar información al software estratificación rural de fincas y viviendas dispersas.

EFEECTO

La no documentación, ni oficialización del proceso de ingreso de información y sus respectivos puntos de control generan riesgos sobre la confiabilidad e integridad de los datos ingresados.

Hallazgo No.5

AUSENCIA DE MÓDULOS DE AUDITORIA EN EL SOFTWARE

CONDICIÓN:

El aplicativo no cuenta con módulos de auditoria que permitan mantener siempre un registro obligatorio de modificaciones realizadas a la hora del ingreso de la información procedente de cada formulario; estas modificaciones son registradas en la mayoría de los casos en el campo de observaciones, para dejar el registro, pero no se cuenta con un procedimiento que establezca la obligatoriedad ni el control a las mismas que permita tener huellas de auditoria sobre el procedimiento de ingreso de información.

CRITERIO:

Artículo 2 ley 87 de 1993:

a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
	FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	19 de 21

b) Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;

e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;

f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;

CAUSA:

Falta de un estándar documentado para el proceso de ingreso de información que permita identificar en algún momento que usuario realizó algún cambio a la información recogida en campo y que difiera de la ingresada al software estratificación rural de fincas y viviendas dispersas por cualquier causa.

EFEECTO:

Genera riesgos en la confiabilidad e integridad de los datos ingresados.

Hallazgo No.6

DIFERENCIAS EN LOS EXPEDIENTES REVISADOS.

CONDICIÓN:

En los expedientes revisados se observan información diferente entre los formularios físicos y los digitales los cuales pueden afectar negativamente la calidad de información suministrada.

CRITERIO:

Artículo 2º.- Objetivos del sistema de Control Interno.

Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA		
	INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES		
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN
	FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0
			PÁGINAS
			20 de 21

Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;

Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;

CAUSA:

Falta de compromiso de la alta dirección permitiendo mostrar resultados adversos, los cuales se reflejan en una mala calidad de la información y poca confiabilidad de la misma.

EFFECTO:

Se presenta un posible detrimento debido a la falta de revisión de la información entregada por los visitantes y la entrada al a los sistemas de información.

Hallazgo No. 7

NO SE CUENTA CON UN REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ESTRATIFICACIÓN

CONDICIÓN:

El Municipio de Pereira no cuenta con el reglamento del comité permanente de estratificación adaptado a las necesidades y requerimientos de la ciudad, solo cuenta con una adopción del modelo suministrado por el Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 2º.- *Objetivos del sistema de Control Interno.*

Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

Artículo 4º.- *Elementos para el Sistema de Control Interno.* Toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe por lo menos implementar los siguientes aspectos que deben orientar la aplicación del control interno:

Adopción de normas para la protección y utilización racional de los recursos;

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA		
	INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES		
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	21 de 21

Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos

Establecimiento de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control;

Simplificación y actualización de normas y procedimientos

CAUSA:

Entrega de información poco confiable para el comité y desorganización para la toma de decisiones

EFFECTO:

Genera riesgo en la información entregada al usuario y posibles detrimentos en los recursos reportados.